

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

55.

Nº 14.1204-034-2022

Panamá, 21 de marzo de 2024

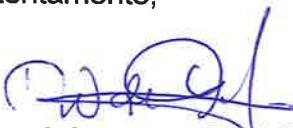
Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

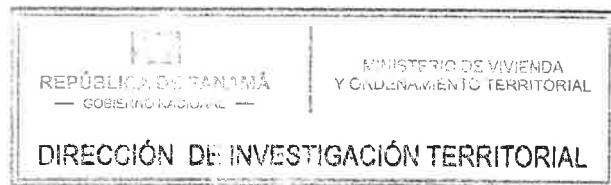
Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS - 0041 - 2024, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. “CONSTRUCCIÓN DE KAYA MORRILLO RESORT”, Expediente DEIA-II-T-003-2023.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.
LdL/Ya



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Comentario a Segunda Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE KAYA MORRILLO RESORT**". Expediente: DEIA-II-T-003-2023. A desarrollarse en el corregimiento de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

Esta primera información aclaratoria solicitada al promotor, haremos alusión a la pregunta No15, solicitada por nuestra Unidad Ambiental Sectorial.

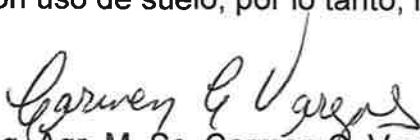
Pregunta 15. El Ministerio de vivienda y Ordenamiento Territorial mediante nota No.14.1204-037-2023 señala que el distrito de Mariato no cuenta con Plan Local de Ordenamiento Territorial, por lo cual la finca debe contar con resolución de aprobación de código de zona o uso de suelo por el Miviot, por lo cual reitera:

- a. *Presentar asignación de uso de suelo*

Respuesta

a. Señalan que todavía a pesar que se ha continuado con los trámites de la solicitud de asignación de uso de suelo, haberse realizado la consulta ciudadana no se cuenta con respuesta del Miviot.

Aun cuando el promotor señala lo anteriormente descrito, se tiene conocimiento que la solicitud de asignación de uso de suelo fue presentada a la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Miviot, **el día 29 de febrero de 2024**. El promotor no cuenta con uso de suelo, por lo tanto, no cumple con lo requerido.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.
20 de marzo de 2023



V°B° Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

